

MAT.: 1. Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento. 2. Solicita ampliación de plazo para presentar descargos.

ANT.: Res. Ex. N° 1/Rol N° D-161-2020, de 10 de diciembre de 2020.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N° D-161-2020.

Santiago, 02 de febrero de 2021

Sra. Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 piso 8, Santiago
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, **Jorge Montt Guzmán**, en representación de **Hidronor Chile S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Vizcaya 16907-1, Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol N° **D-161-2020**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un **programa de cumplimiento**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ROL D- D-161-2020, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para la **presentación de un programa de cumplimiento, por el máximo que en derecho corresponda.**

EN EL OTROSÍ: Solicito a Ud. se sirva otorgar **ampliación del plazo** de 15 días hábiles indicado para la presentación de **descargos**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ROL D-161-2020, **por el máximo que en derecho corresponda**, en virtud de lo dispuesto en el Art. 26 de la ley N° 19.880.

La ampliación del plazo para la presentación de los descargos será necesaria para recabar los antecedentes necesarios para hacer valer efectivamente el derecho a defensa de Hidronor Chile S.A.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para la **presentación de descargos, por el máximo que en derecho corresponda**

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Montt Guzmán', with a large, sweeping flourish underneath.

Jorge Montt Guzmán
Hidronor Chile S.A.